

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Preios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo.	140 Ptas.	al año: 80 semestre y 50 trimestre.
Provincia .	160 >	> 90 > 60 >
Edictos y anuncios: linea o iracción.	3 Ptas.	
Id. Juzgados Municipales o Comarcales .	1,50 >	
Id. Id. de Paz.	1 >	
Id. Particulares, Sociedades y Financieros.	4 >	

(Los lineas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.-Cuota 7)
EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Expropiación forzosa

ANUNCIO

Por Decreto de 22 de noviembre de 1957 (Boletín Oficial del Estado número 315, de 18 de diciembre), ha sido declarada de urgencia, a efectos de expropiación forzosa, la ocupación de los terrenos sobre los que quedará ubicado el transportador aéreo autorizado a la Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, el 12 de agosto de 1957, por el Gobierno Civil, entre el parque de depósito de carbón en construcción y la Fábrica de La Felguera, con sujeción a las condiciones con que fué aprobado el Proyecto.

Y habiendo sido decretada con fecha 8 de los corrientes por el Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, la ocupación de los terrenos afectados, de conformidad con lo preceptuado en el artículo cincuenta y dos de la vigente Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se advierte a los propietarios que a continuación se relacionan, así como aquellas personas con derechos sobre los bienes a expropiar y también a cualquier otra que pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, que los días en que se levantarán las actas previas a la ocupación, según la situación de las fincas por términos municipales, son los siguientes:

Término municipal de San Martín del Rey Aurelio

Día 3 de febrero de 1958.

Finca número 1. A labor, llamada "Prado de la Viña" de 1937 m² de los que resultan afectados 30,81 m². Propiedad de los Herederos de don José Argüelles Iglesias.

Finca número 2. A labor, llamada "La Huerta" de 914,80 m², de los que se expropian 205 m². Pro-

piEDAD de don Arsenio Suárez García.

Finca número 4. A monte, llamada "La Peña de la Oscura" de 3.817 m², de los que se expropian 235 m² Propiedad de Herederos de don José Argüelles Iglesias.

Finca número 6. Casa, de 64 m² que se expropian en su totalidad. Propiedad de don Laureano Zapico García. A su izquierda existe otra casa de don José Antuña.

Finca, número 7. A solares huerta y monte llamada "Prado Bornada y Valle de la Peña Oscura" de 2.502,50 m² tiene dos edificaciones de las que se expropian 140,20 m². Propiedad de don Alfredo y don Manuel Aller, Fueyo, don Ignacio Severino Gutiérrez Huelga y don Emeterio González González.

Finca número 8. Terreno segregado de la finca llamada "Los Mansos" de 1.385 m² de los que se expropian 61,50 m². Propiedad de doña Etelvina Fernández Pérez.

Finca número 9. A prado y huerta, llamada "Los Mandos" de 31,498 m² de los que se expropian 561,50 m². Propiedad de doña María de La Guardia, doña Galinda y don Luis Bernaldo de Quirós y Alcalá Galiano.

Finca número 11. A prado con árboles y huerta, llamada "Vista Alegre" de 3.458 m² de los que se expropian 325,80 m². Propiedad de doña Etelvina Fernández Pérez.

Finca número 12. Casa con huerta, de 375,50 m² ésta y 53,50 m² el solar de la casa de los que resultan afectados 36,15 m². Propiedad de doña Etelvina Fernández Pérez.

Día 4 de febrero de 1958.

Finca número 13. A prado y huerta llamada "Vista Alegre" de 478,50 m², tiene una edificación con superficie de 71,50 m², de los que resultan afectados 103,50 m². Propiedades de Herederos de don Manuel García Castaño y Herederos don Casimiro García Castaño.

Finca número 16. A prado y huerta con árboles, llamada "La Llosa" de 2.895,60 m² de los que resultan

afectados 483,75 m². Tiene una edificación de 126 metros² de superficie. Propiedades de doña Manuela Fernández Casas y don Ovidio Velasco Antuña.

Finca número 23. A prado con árboles, monte y castaño, llamada "Canto la Cigamosa" de 8.244 m², de los que resultan afectados 264 m². Propiedad de doña Soledad Fernández Suárez.

Finca número 24. A prado y monte con árboles, llamada "Castaño Valliquin" de 5.356 m², tiene dos edificaciones de 45 m² y 36 m² respectivamente de los que resultan afectados 7,25 m² de la finca y ambos edificios. Propiedad de Faustino Solís Antuña.

Finca número 25. A prado y monte con árboles, llamada "La Bornada", de 3.808,50 m² de los que resultan afectados 247,25 m². Propiedad de doña Dionisia Antuña Buelga.

Finca número 27. A prado llamada "La Bornada", de 4.279 m², de los que resultan afectados 360, m² Propiedad de don Ricardo Fernández Suárez, inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de doña Virginia Suárez Castaño.

Finca número 31. A Prado, llamada "Suerte de Paniceros", de 1.081 m² de los que resultan afectados 42 m². Propiedad de Herederos de don Francisco Velasco Antuña o doña Agosta Fernández Velasco.

Finca número 32. A prado y labor, llamada "La Barena", de 1.584 m², de los que resultan afectados 8,25 m². Propiedad de don Nicanor y don Armando Fernández Suárez.

Finca número 33. A prado y monte, llamada "La Barena", de 2.091 m² de los que resultan afectados 279,75 m². Propiedad de don José Fernández Solís.

Día 5 de febrero de 1958.

Finca número 34. A prado y monte con árboles, llamada "El Patacalo", de 3.559 m², de los que resultan afectados 267 m². Propiedad de don Manuel Zapico García.

Finca número 35. A monte con árboles, llamada "Castaño Fuente la Faya" de 1.988 m² de los que resultan afectados 147 m². Propiedad de don Ovidio Velasco Antuña.

Finca número 36. A monte con árboles, llamada "Fuente de la Faya" de 628 m², de los que resultan afectados 120,90 m². Propiedad de don Amor Velasco Antuña.

Finca número 37. A prado con árboles llamada "Prado Valles de Arriba" de 3.065 m² de los que resultan afectados 273 m². Propiedad de don Nicolás Velasco Castaño.

Finca número 38. A prado, llamada "La Ferrera" de 1.743 m², de los que resultan afectados 129 m² Propiedad de don Higinio Solís Fernández.

Finca número 39. A prado con árboles llamada "Prado Cerro" de 4.838 m² de los que resultan afectados 267 m². Propiedad de don Nicolás Velasco Castaño.

Finca número 40. A prado, llamado "Prado Ferrero" de 617 m² tiene una edificación con superficie de 88 m² de los que resultan afectados 84 m². Propiedad de don Nicolás Velasco Castaño.

Finca número 41. A monte con árboles, llamada "Gradiadorio", de 12.316 m², de los que resultan afectados 618. Propiedad de don Francisco Velasco Antuña o doña Consuelo y doña Carmen Velasco Fernández.

Finca número 42. A prado con árboles, llamada "Galiadorio" de 4.032,50 m², de los que resultan afectados 294 m². Propiedad de doña Aquilina Velasco Suárez.

Día 6 de febrero de 1958.

Finca número 43. A labor llamada "La Llosa de Abajo" de 1.168 m², de los que resultan afectados 375 m², Propiedad de Herederos de don Francisco Velasco Antuña o doña Consuelo Velasco Fernández.

Finca número 44. A prado con árboles, llamada "La Llosa de Abajo" de 1.312 m², de los que resultan afectados 189 m². Propiedad de

Herederos de don Francisco Velasco Antuña o doña Carmen Velasco Fernández.

Finca número 45. A monte en abertal llamada "La Bornadina" o el Bornaio de 1.171 m², de los que resultan afectados 247,87 m². Propiedad de Herederos de don Manuel Velasco Antuña.

Finca número 46. A monte en abertal, llamada "Rincón de la Bornadina o de la Campa" de 552 m² de los que resultan afectados 144 m². Propiedad de Herederos de don Manuel Velasco Antuña.

Finca número 53. A labor, llamada "Follerón" de 129 m², de los que resultan afectados 14 m². Propiedad de don Manuel Fernández Fernández.

Finca número 54. A labor, llamada "Follerón", de 216 m² de los que resultan afectados 89,35 m². Propiedad de don Manuel Fernández Fernández.

Finca número 55. A labor, llamada "Follerón" de 935 m² de los que resultan afectados 42,62 m². Propiedad de don Manuel Fernández Fernández.

Finca número 56. Llamada "La Huerta" de 438 m² de los que resultan afectados 161,85 m². Propiedad de don Joaquín García González.

Finca número 57. A monte, llamada "De la Figar" de 914 m², de los que resultan afectados 30 m². Propiedad de doña María Suárez Castaño o sus herederos.

Término municipal de Langreo

Día 7 de febrero de 1958.

Finca número 65. A prado llamada "El Llosetu" de 2.562 m² de los que resultan afectados 255 m². Propiedad de don Graciano Gracia Braña.

Finca número 67. Llamada "Prado de Tras Cuetos" de 2.078 m², de los que resultan afectados 138 m². Propiedad de doña Amelia Nuñez Fernández.

Finca número 68. A prado, llamada "Prado de Casa" de una superficie de 1.728 m² de los que resultan afectados 121,87 m². Propiedad de doña Cesárea Castaño Fernández.

Finca número 70. A prado y monte con árboles, llamada "Prado de los Torneros" de 7.170 m², de los que resultan afectados 318 m². Propiedad de doña Herminia Sampeiro Fernández.

Finca número 71. A monte, llamada "Llosa el Viejo" de 2.739 m², de los que resultan afectados 219 m². Propiedad de don Manuel García Fernández.

Finca número 73. A monte con árboles, llamada "Llosa del Viejo" de 1.378 m², de los que resultan

afectados 98,40 m². Propiedad de don Manuel García Fernández.

Finca número 75. A prado con árboles, llamada "Debajo de la Llosa del Viejo" de 2.825 m² de los que resultan afectados 252 m². Propiedad de doña Herminia Sampeiro Fernández.

Día 8 de febrero de 1958.

Finca número 80. A monte, llamado "Prado del Quizu" de 1.276 m², de los que resultan afectados 100,45 m². Propiedad de Herederos de doña María Fernández y doña Aurina Argüelles Fernández.

Finca número 82. A prado, llamada "El Quizu" de 2.560 m², tiene una edificación de los que resultan afectados 60,75 m². Propiedad de don Cándido Coto Zapico.

Finca número 84. A prado, llamada "Sorrirape" de 3.888 m², de los que resultan afectados 75 m². Propiedad de Herederos de doña Etelvina Fernández Rozada.

Finca número 85. A prado, llamada "Sorrirape" de 2.367 m², de los que resultan afectados 159 m². Propiedad de Herederos de doña Camila Argüelles Fernández.

Finca número 87. A prado, llamada "Sorrirape", de 2.074 m², de los que resultan afectados 129 m². Propiedad de don José Fernández Sánchez.

Finca número 88. A labor, llamada "La Huerta", de 561 m², de los cuales resultan afectados 117 m². Propiedad de Herederos de doña Maximina Vázquez Valle o don Bernarbe Vázquez González.

Finca número 91. A prado con árboles, llamada "Pomarada", de 1.885 metros cuadrados, de los que resultan afectados 249 metros cuadrados. Propiedad de doña Maximina Vázquez Valle o don Bernarbe Vázquez González.

Día 10 de febrero de 1958.

Finca número 97. A prado, de 2.730 metros cuadrados, de los que resultan afectados 46 metros cuadrados. Propiedad de Herederos de doña Gloria González Suárez.

Finca número 100. A monte con árboles, llamada "El Reboyal", de 8.139 metros cuadrados, de los que resultan afectados 576 metros cuadrados. Propiedad de don Manuel Morán García.

Finca número 101. A prado con árboles, llamada "El Patagal", de 1.226 metros cuadrados, de los que resultan afectados 6,50 metros cuadrados. Propiedad de doña Gloria Fernández Suárez.

Finca número 102. A monte con árboles, llamada "Los Navalones", de 9.642 metros cuadrados, de los que resultan afectados 887,62 metros cuadrados. Propiedad de Herederos de don Fernando Antuña Sánchez.

Finca número 103. A monte con árboles, llamada "Bornada de Be-gallín", de 9.943 metros cuadrados, de los que resultan afectados 540 metros cuadrados. Propiedad de don Manuel Suárez Argüelles.

Finca número 104. A monte con árboles, segregada de la anterior, de 4.370 metros cuadrados, de los que resultan afectados 201 metros cuadrados. Propiedad de la Empresa Minas de Langreo y Siero, S. A.

Finca número 105. A monte, de 4.570 metros cuadrados, de los que resultan afectados 172 metros cuadrados. Propiedad de don Honorio Pando (se desconoce segundo apellido).

Finca número 106. A monte, de 17.229 metros cuadrados, de los que resultan afectados 77,25 metros cuadrados. Propiedad de Herederos de don Ramón Suárez García.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el levantamiento de actas dará comienzo a las nueve horas de los días expresados, a cuyos actos deberá concurrir, forzosamente, el beneficiario de la expropiación o quien lo represente, acompañado de su Perito y el Alcalde respectivo o delegado nombrado al efecto, así como también podrán hacerlo los expropiados con sus Peritos y Notario, a su costa.

Oviedo, 10 de enero de 1958.—El Ingeniero Jefe, Luis de Becumont.

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE LLANERA

Don Antonio González Michelón, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Llanera.

Certifico: que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta Municipal del Censo Electoral se procedió a la renovación de la misma para el bienio de 1958-59, quedando constituida en la siguiente forma:

Presidente: Don Victoriano Argüelles Landeta, en concepto de Juez Comarcal.

Vocal Vicepresidente primero: Don Crisanto Alonso Alvarez, Concejal.

Vocal Vicepresidente segundo: Don Cayetano Ibañez Porro, Funcionario jubilado.

Vocales: Don Ricardo López Fernández, mayor contribuyente por contribución territorial urbana.

Don Baldomero García Suárez, mayor contribuyente por contribución territorial rústica.

Don Juan González González, y don Luis Ania Rodríguez, por gremios industriales.

Secretario: Don Antonio González Michelón en concepto de Secretario del Juzgado comarcal.

Y para que conste y remitir sendos ejemplares a la Excm. Junta provincial del Censo Electoral y al Excmo. señor Gobernador Civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, firmo la presente visada por el señor Presidente en funciones, en Llanera a dos de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—Visto bueno. El Presidente en funciones.

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE SALAS

Don Luis García Fernández Merás, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Salas.

Certifico: Que con esta fecha quedó constituida la Junta Municipal, en la forma siguiente:

Presidente, don José Marino Rodríguez Gómez.

Primer concepto: Don Andrés Rodríguez Pérez, sustituto don Rufino Pérez Suárez.

Segundo concepto: Don Demetrio Gervasi Fernández, sustituto don Ignacio Gonzalo Villanueva.

Tercer concepto: Don José Alvarez Fernández, y don Manuel Fernández-Balsera, sustitutos don Manuel Fernández Fernández Tuñón.

Cuarto concepto: Don Ramón Rodríguez Fernández y don Celestino Fernández Rodríguez, sustitutos don Abelardo González Díaz, y don Francisco José Pertierra Alvarez.

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su inserción, expido la presente, con el visto bueno del señor Presidente, en Salas a dos de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—Visto bueno.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE AVILES

Don José María Malgor López, Juez Municipal de Avilés; provincia de Oviedo.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas, número 561 de 1957, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Avilés a ocho de enero de mil novecientos cincuenta y ocho; vistos por don José María Malgor López, Juez Municipal los presentes

autos de juicio verbal de faltas número 561 de 1957, seguidos con intervención del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y como denunciados Josefina Valdés Larralde de 35 años soltera, sus labores, ambulante; Andrés Valdés Echevarría, de 42 años, soltero, ambulante; Gabriel Manzanares Echevarría de 19 años, soltero, ambulante; Angeles Fuentes Suárez, de 40 años, soltera, ambulante, José Martín Valdés, de 52 años, soltero, ambulante; Mariano Escudero Camacho, de 37 años, soltero, ambulante; Gregorio Jiménez Fernández, de 23 años, soltero, ambulante, y Argentina Valdés Echevarría, de 20 años, soltera, ambulante y todos ellos sin domicilio conocido, por escándalo público; y,

Fallo

Que debo de absolver y absuelvo libremente de los hechos origen de estas actuaciones con declaración de las costas de oficio, a los denunciados Josefina Valdés Larralde; Andrés Valdés Echevarría; Gabriel Manzanares Echevarría; Angeles Fuentes Suárez; José Martín Valdés; Mariano Escudero Camacho; Gregorio Jiménez Fernández y Argentina Valdés Echevarría. Así por esta mi sentencia, definitivamente en mi instancia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Esta resolución se notificará a los denunciados por no conocerse su domicilio, a medio de edicto comprensivo del encabezamiento y parte dispositiva e inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por conducto del Excmo. señor Gobernador Civil de Asturias, a quien se le remitirá con atento oficio. J. M. Malgor. Rubricada y sellada.

Para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y a los fines acordados, libro la presente, que firmo y sello en Avilés, a ocho de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario del Juzgado, Severino M. Armada.

DE LAVIANA

EDICTO

Por el presente y por haberlo así acordado en resolución de esta fecha dictada en el sumario que se instruye por este Juzgado bajo el número 202 de 1957, sobre malversación de caudales públicos y falsificación de documentos públicos, contra el procesado Tófilo Gómez Gutiérrez, se ofrezcan las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los perjudicados Blanca Alperi, José Sánchez, Carmen Gamarra, Juan Haces Joaquín Naves, y Alfredo González,

todos mayores de edad, vecinos que fueron de La Felguera y en la actualidad ausente en ignorado paradero, y en término de cinco días siguientes al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Y para su publicación en dicho Periódico Oficial, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Pola de Laviana a trece de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario. Visto bueno. El Juez de Instrucción.

DE PRAVIA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Pravia, por providencia de esta fecha dictada en el juicio universal de abintestado de don Emiliano Fernández Fernández, vecino que fué de El Valle de Candamo, promovido por el Procurador don Mazio Pendás Menéndez, en representación de doña Toribia y doña Jacinta Fernández y Fernández, se cita a las personas desconocidas e inciertas que como sucesoras de doña Casilda Laso Suárez, esposa que fué de aquél puedan considerarse con derecho en tal sucesión a fin de que comparezcan en dichos autos personándose en forma apercibidos que entre tanto estarán representados por el Ministerio Fiscal.

Pravia, veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario Judicial.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del partido, por providencia de esta fecha dictada en demanda de juicio declarativo, de mayor cuantía sobre nulidad de operaciones particionales y otros extremos, promovida por doña Emilia Fernández Fernández, mayor de edad, casada, asistida de su esposo, vecina de La Atalaya (Cudillero), representada por el Procurador don Mazio Pendás Menéndez, contra otros y don Angel Fernández Fernández mayor de edad, casado, del comercio, residente actualmente en Cuba y cuyo domicilio se ignora, se emplaza a dicho demandado para que en término de nueve días comparezca en dichos autos personándose en forma, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Pravia, dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario Judicial.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE AVILES

ANUNCIO

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 16 del actual, aprobó el expediente número 1 de Habilitaciones de Crédito dentro del Presupuesto Especial de Urbanismo, cuyo expediente, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 691 del Texto Articulado y Refundido de la Ley de Régimen Local, aprobado por Decreto de 24 de junio de 1955, queda expuesto al público por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Avilés, 17 de enero de 1958.—El Alcalde, Francisco Orejas Sierra.

DE LANGREO

ANUNCIO

Joaquín Vallina Pantiga solicita permiso para instalar taller de carpintería en calle A. Antuña, Barros Funcionará con una máquina cepilladora universal acoplada, movida por un motor de 4 H.P. y una sierra de cinta movida por otro motor de 3 H.P.

Se hace público a efectos de reclamaciones durante plazo diez días.

Sama de Langreo, 15 de enero de 1958.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguibar.

DE SARIOGO

EDICTO

Desconociéndose el paradero del mozo del actual reemplazo de mil novecientos cincuenta y ocho, que a continuación se relaciona, se le cita, al objeto de que comparezca en estas Consistoriales, al objeto de formalizar su alistamiento, y al objeto de Clasificación y Declaración de soldados que tendrá lugar el próximo domingo día dieciséis de febrero y hora de las nueve de su mañana:

Relación que se cita:

Antonio Rodríguez Cerecedo hijo de Domingo y Dolores.

Sariego a 10 de enero de 1958.—El Alcalde.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se ex-

presan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

VIGON MENENDEZ, José Antonio, de 22 años de edad, casado, minero, hijo de Cándido y Magdalena, natural de Bimenes, Pola de Siero y vecino últimamente de Carbayín, Pola de Siero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Laviana, a fin de constituirse en prisión que le fué decretada en el sumario número 177 de 1955, por esta, apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado rebelde.

JOGLAR ALONSO, Jesús, de 36 años de edad, de estado soltero, vecino que fué de Infiesto, natural de Infiesto, cuyo actual paradero se ignora, se le requiere para que cumpla cinco días de arresto menor que le resultan impuestos en juicio de faltas número 50 de 1957, por embriaguez y escándalo; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición del Juzgado Comarcal de Infiesto.

Anuncios no Oficiales

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS Anuncio de extravío de Libreta

Habiéndose extraviado la libreta de ahorro ordinario número 64.741 abierta a nombre de doña Amor Ferreiro Cadrecha, se pone en conocimiento del público en general, que si transcurridos treinta días, a partir de la fecha de este anuncio no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la misma, quedando anulada la original.

Oviedo, 21 de enero de 1958.—La Dirección.

Monte de Piedad

Habiéndose extraviado el resguardo de Alhajas número 8.613, expedido el día 20 de septiembre de 1957, se anuncia al público a los efectos consiguientes.

Oviedo, 21 de enero de 1957.—El Director.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

PERMISOS de circulación de automóviles, expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, durante el mes de Junio de 1957

(Continuación)

Día de la inscripción	Número de matrícula	Categoría	Marca	TIPO	Número de asientos	TARA	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H.P.	NOMBRE y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
13	20.192	1. ^a	Iso	Moto	2	85	160	IMI-C01301A	1	1	Julio César García	P. de Siero	Part.
13	20.193	1. ^a	Guzzi	Moto	2	45	160	IGH-541767	1	1	José Valdés Horreo	Ribadesella	Idem
13	20.194	1. ^a	Guzzi	Moto	1	45	90	ISA-141514	1	1	Jorge Piñera Camín	Gijón	Idem
13	20.195	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-56858	1	1	Constantino López García	Gijón	Idem
13	20.196	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-53940	1	1	Manuel Riestra García	Mareo	Idem
13	20.197	1. ^a	M. V.	Moto	2	85	160	105643	1	1	Lupercio Martínez Leizc.	Langreo	Idem
13	20.198	1. ^a	M. V.	Moto	2	45	160	5435	1	1	Luis Martínez Alvarez	Gijón	Idem
13	20.199	1. ^a	Ossa	Moto	2	85	160	M-21465	1	1	Lorenzo Antuña Torre	T. Veguín	Idem
13	20.200	2. ^a	D. K. W.	Furgoneta	2	985	750	103266	2	7	Sdad. Esp. de Metalización	Gijón	Idem
13	20.201	1. ^a	Mymasa	Triciclo	1	240	300	01583	1	1	Pedro Valdés de Puente	Gijón	Idem
13	20.202	1. ^a	Derbi	Moto	2	85	160	DB-570	1	1	Avelino Blenco Fdez.	P. de Lena	Idem
13	20.203	2. ^a	D. K. W.	Furgoneta	2	985	750	102788	2	7	Araceli García Fernández	Oviedo	Idem
13	20.204	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	16242	1	1	Guillermo Sendín Arroyo	Gijón	Idem
13	20.205	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	18264	1	1	Jorge Pandiella González	Gijón	Idem
13	20.206	2. ^a	Biscuter	Turismo	2	240	180	ANR-1542	1	2	Enrique Joglar Ardura	Gijón	Idem
13	20.207	2. ^a	Seat	Turismo	5	1.075	545	101006-122118	4	10	Angeles Alvarez Buylla	Oviedo	Idem
14	20.208	1. ^a	M. V.	Moto	2	85	160	105944	7	1	Miguel Castaño Valdés	Gijón	Idem
14	20.209	1. ^a	Guzzi	Moto	2	45	160	ISA-534737	1	1	Raimundo Pérez Fdez.	Carreño	Idem
14	20.210	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	16639	1	1	Mario García Miranda	Pravia	Idem
14	20.211	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	18630	1	1	José M. ^a Vega García	Gijón	Idem
14	20.212	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	17741	2	1	Manuel Cuervo Fernández	Grado	Idem
14	20.213	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-54563	1	1	Jesús Pascual Velázquez	Avilés	Idem
14	20.214	1. ^a	Lube	Moto	1	75	90	LB-256431	1	1	José Menéndez González	Mieres	Idem
14	20.215	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-58332	1	1	Celso Miranda Palacio	Gijón	Idem
14	20.216	1. ^a	M. V.	Moto	2	85	160	105970	1	1	Grandelino Berando Igle.	Sotondio	Idem
14	20.217	3. ^a	Ford	Camión	2	2.500	4.000	BB18-4404082	8	25	Feliciano Diago Lozano	Madrid	Idem
14	20.218	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-57168	1	1	Manuel Meana Huergo	Gijón	Idem
15	20.219	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-58306	1	1	Juan Blanco Rato	Gijón	Idem
15	20.220	1. ^a	Guzzi	Moto	2	45	160	ISA-17247	1	1	Francisco Pis Alonso	Colunga	Idem
15	20.221	1. ^a	Guzzi	Moto	1	45	90	ISA-540674	1	1	Laudino Valdés Rivas	Gijón	Idem
15	20.222	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-55734	1	1	Antonio Benedet Merediz	Oviedo	Idem
15	20.223	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-58661	1	1	Gonzalo Rodríguez Pérez	Boal	Idem
15	20.224	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-57620	1	1	Nonito Díaz Suárez	Regueras	Idem
15	20.225	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-58856	1	1	Juan Fernández Candaosa	Navia	Idem
15	20.226	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	16752	1	1	José Manuel Fdez. Alvarez	Pravia	Idem
15	20.227	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V72M-31704	1	1	Nicanor Piñole Cuervo	Gijón	Idem
15	20.228	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-58395	1	1	Olegario Quintana Viejo	Quirós	Idem
15	20.229	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-58340	1	1	Leoncio Lafuente Alv.	Gijón	Idem
15	20.230	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-57562	1	1	Agripino Alfageme García	Mieres	Idem
17	20.231	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-58397	1	1	Felipe Rivas Prieto	Oviedo	Idem
17	20.232	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-56410	1	1	Germán Ivan González	Avilés	Idem
17	20.233	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-58393	1	1	Ignacio Muñiz Fernández	Oviedo	Idem
17	20.234	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-58864	1	1	Manuel Alonso Díaz	Oviedo	Idem
17	20.235	1. ^a	Guzzi	Moto	1	45	90	ISA-140560	1	1	Ovidio Miranda Naredo	Oviedo	Idem
17	20.236	1. ^a	Guzzi	Moto	2	45	160	ISA-538451	1	1	Rafael García Espín	Gijón	Idem
17	20.237	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	14595	1	1	José María Sanz Saavedra	S. del Barco	Idem
17	20.238	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	17415	1	1	René Pérez Gutiérrez	C. Baja	Idem
17	20.239	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	17993	1	1	Manuel Fuente Alvarez	T. Agüeria	Idem
17	20.240	2. ^a	Seat	Turismo	4	1.075	360	101006-120852	4	10	Higinio Díez Laiz	Oviedo	S. P.
17	20.241	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-53937	1	1	Balbino Joaquín Rodríguez	Noreña	Part.
17	20.242	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-58674	1	1	Francisco Martínez Iglesias	P. Llanera	Idem
18	20.243	1. ^a	M. V.	Moto	2	85	160	105554	1	1	Rafael del Río Vargas	Oviedo	Idem
18	20.244	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	16647	1	1	José M. ^a Menéndez Cabeza	C. Narcea	Idem
18	20.245	2. ^a	Seat	Turismo	4	1.075	360	101006-120485	4	10	Cosme Fernández Suárez	Gijón	Idem
18	20.246	1. ^a	Iso	Triciclo	1	240	300	IMI-05419-C	1	1	Carlos Prestmo Meana	Oviedo	Idem
18	20.247	1. ^a	Guzzi	Moto	1	45	90	ISA-141574	1	1	José Rodríguez Martínez	Lugones	Idem
18	20.248	1. ^a	Derbi	Moto	2	85	160	DM-5600	1	1	Esteban Nava Martínez	P. de Siero	Idem
18	20.249	1. ^a	Guzzi	Moto	1	45	90	ISA-141474	1	1	Avelino Alvarez Martínez	Llanera	Idem
18	20.250	1. ^a	Guzzi	Moto	2	85	160	ISA-150459	1	1	Joaquín Margolles Valle	Colunga	Idem
18	20.251	1. ^a	Guzzi	Moto	1	85	160	ISA-Z-98604280	1	1	Marcelino Igle. Pelaez	Pravia	Idem
18	20.252	1. ^a	Guzzi	Moto	1	45	90	ISA-137473	1	1	Celestino Pola García	Oviedo	Idem
18	20.253	1. ^a	Guzzi	Moto	2	45	160	ISA-138246	1	1	José Manuel Tuya Crespo	Oviedo	Idem
18	20.254	1. ^a	Montesa	Moto	2	85	160	MM-62191	1	1	Manuel Anto. Fueyo Suárez	Langreo	Idem
18	20.255	3. ^a	Pegaso	Camión	2	5.400	5.000	45699	6	34	Mantequerías Arias, S. A.	Oviedo	Idem
18	20.256	1. ^a	Iso	Moto	1	240	300	IMI-04147-C	1	7	Gabriel Hirib. Gómez Srez.	Mieres	Idem
19	20.258	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	14274	1	1	Avelino Alvarez Rodríguez	Trubia	Idem
19	20.259	1. ^a	Derbi	Moto	2	85	160	2344	1	1	Leandro Fernández Viescas	P. de Lena	Idem
19	20.250	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	16682	1	1	Fernando García Fueyo	Langreo	Idem
19	20.261	1. ^a	Iso	Moto	2	85	160	IMI-06247-S	1	1	Julio García Rodríguez	Villaviciosa	Idem
19	20.262	2. ^a	Fiat	Turismo	4	585	360	283-273	4	6	José Manuel Menénd. Fdez.	Cornellana	S. P.
19	20.263	1. ^a	Guzzi	Moto	2	85	160	ISA-138116	1	1	Manuel Alvarez Alvarez	Pravia	Part.
19	20.264	2. ^a	Renault	Turismo	4	620	360	705175	4	7	Jenaro Alvarez Huerta	Avilés	S. P.

(Continuará)